

Expediente: 1332/23

Carátula: **AMADO JUAN JOSE C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27164580518 - AMADO, JUAN JOSE-ACTOR

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20291836098 - NOBLE, PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

ACTUACIONES N°: 1332/23



H103264933145

JUICIO: AMADO JUAN JOSE c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO. 1332/23

Excma. Cámara:

Informo a V.E. que el término otorgado a la parte demandada CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN mediante providencia de fecha 21/02/24 y notificado por cédula en su domicilio real en fecha 23/02/24, se encuentra vencido sin que la referida parte hubiera dado cumplimiento con lo allí dispuesto. Secretaría actuaria, marzo de 2024.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

En mérito al informe actuarial que antecede y habiendo vencido el término dispuesto en providencia de fecha 21/02/24, sin que se haya presentado la demandada CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN con patrocinio o representación letrada, se dispone: Hacer efectivo el apercibimiento ordenado en el proveído mencionado. En consecuencia, hágase saber que las futuras notificaciones a esta parte se harán en los ESTRADOS DIGITALES DE CAMARA de acuerdo a las previsiones contenidas (Art. 75 del C.P.C. y C., Art. 22 del C.P.L, y Acordadas N° 1229/18 y N° 917/19) el Art.22 de la Ley N° 6.204. ASP FDO. DRA. MARIA ELINA NAZAR

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:

CN=NAZAR Maria Elina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.